

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA

TERCER PERÍODO

COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

DISTRIBUIDO Nº 1617 DE 1992

AGOSTO DE 1992

COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

ASOCIACION DE SUPERVISORES DE "LA AURORA"

SITUACIÓN LABORAL QUE INCIDE EN EL SECTOR

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 6 DE AGOSTO DE 1992

ASISTENCIA

PRESIDE : SEÑOR SENADOR MARIANO ARANA -AD HOC-

MIEMBROS : SEÑORES SENADORES CARLOS CASSINA, CARLOS W. CIGLIUTI, PABLO MILLOR, NESTOR MOREIRA GRAÑA Y PEDRO TOLEDO.

INVITADOS ESPECIALES : SEÑORES REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE SUPERVISORES DE "LA AURORA", JOSÉ ABELENDA, MARIO DI CRISTOFARO, DANIEL MIGUEL Y JULIO CÉSAR TOSTADO.

SECRETARIO : SEÑOR NÉSTOR T. CARDOZO.

AYUDANTE DE COMISIÓN : SEÑOR JUAN F. NEGRO.

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación de Supervisores de "La Aurora", José Martínez Reina).

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social tiene el agrado de recibir a una delegación de la Asociación de Supervisores de "La Aurora".

SEÑOR TOSTADO.- En nombre de nuestra Asociación agradezco a los señores integrantes de la Comisión por recibirnos en la tarde de hoy. Mi nombre es Julio César Tostado y soy ex Jefe de caja central de la ex empresa José Martínez Reina Sociedad Anónima. El motivo que nos trae a esta Comisión es el hecho de que ya han vencido todos los seguros de paro y aún no hemos podido tener noticias sobre lo que la empresa nos está adeudando. Ni siquiera tenemos posibilidades de reinsertarnos en las fuentes laborales; esto nos resulta difícil porque la mayoría de los supervisores tenemos una edad bastante avanzada. Por lo tanto, lo damos por descontado.

Con respecto a la parte económica, ustedes bien saben que nosotros tenemos derecho a recibir lo que la empresa nos adeuda porque no nos han pagado todos los créditos laborales. Es por esto que luego de haber ido a golpear las puertas del Banco de la República; de haber ido a hablar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por intermedio de él haber citado a los representantes de la empresa y a la gente que ahora está en ella, no hemos obtenido absolutamente nada. Por tal motivo, nosotros hemos decidido acercanos a ustedes para ver si podemos encontrar un camino que nos ayude a paliar en algo esta situación de total desamparo que estamos viviendo.

Eso es lo que quería decir a grandes rasgos; pienso que mis compañeros podrán aportar algunos datos más precisos.

SEÑOR MIGUEL.- Personalmente, era el encargado de la parte contable de la empresa. Como muy bien lo expresó nuestro compañero, el señor Tostado, después de haberse cumplido los plazos del seguro de paro, deseamos poder cobrar el despido y las licencias, salarios vacacionales y aguinaldos que se nos adeuda.

Intentaré hacer una reseña histórica, a los efectos de dar claridad al asunto. Al momento del cierre de la empresa "La Aurora", había dos sindicatos; el de obreros y administrativos (UOELA) y el de los directivos que abarcaba a todos los mandos medios, jefaturas, capataces y encarcados de fábrica. Cuando venció la primera prórroga del seguro de paro --o sea que ya habían transcurrido nueve meses-- recibimos una visita en nuestro

sindicato de los compañeros Eduardo Scopice e Isabel Villasboas que eran integrantes del sindicato de obreros y administrativos para presentarnos un proyecto, con el Banco de la República, de formación de una cooperativa. Dicho proyecto constaba de tres puntos fundamentales. Por un lado, el Banco de la República iba a capitalizar los despidos correspondientes de aquellos funcionarios que deseaban formar la cooperativa; por otro, dicho Banco se comprometía a abrir una línea de créditos sociales con cargo a las cooperativas para poder pagar lo que se le adeudaba a la gente que no iba a integrar la cooperativa.

Antes de mencionar el tercer punto del proyecto deseo hacer una precisión. Nosotros venimos en representación de la parte directiva y somos alrededor de 35 personas, pero hay alrededor que 120 a 150 obreros administrativos en la misma situación, o sea que no firmaron la opción cooperativa.

Por último, el tercer punto que exponía el Banco era que las dueñas firmaran la cesión de la empresa.

En el momento en que los compañeros Scopice y Villasboas nos presentaron este proyecto, nos dijeron que no iba a haber cabida para todo el grupo directivo en la futura cooperativa, aduciendo razones de sueldo en algunos casos y otras que no quedaron muy en claro. Ante este planteo les solicitamos que elevaran una lista del personal de nuestro sindicato que les pudiera interesar, a los efectos de acortar el camino, porque nadie iba a entrar en la cooperativa si no era bienvenido. Esa fue la única vez que tuvimos contacto directo con los dirigentes de

la cooperativa, ya que nunca tuvimos contacto con esa lista que le solicitamos. De esta manera llegamos a la instancia del 22 de enero del corriente año en que caducó el seguro de paro para la mayoría de las personas, salvo algunos casos excepcionales. En ese momento, el sindicato de obreros y administrativos (UOELA) labró un acta y tomó la fábrica bajo su responsabilidad y a partir del 1º de febrero comenzó a funcionar lo que es hoy la cooperativa "La Aurora".

Deseamos aclarar que no tenemos nada en contra de las personas que forman esa cooperativa porque, de alguna manera, los caminos son paralelos, ya que entendemos que la vida futura de ellos, así como el hecho de que nosotros podamos llegar a cobrar lo que se nos adeuda, va por la misma senda o en el mismo paquete, en realidad, no sé como denominar esto.

Vuelvo a repetir lo que dijo el compañero Tostado en el sentido de que hemos estado hablando con casi todos los directores del Banco de la República --que de alguna manera podríamos decir que son los dueños de la empresa, por la deuda que ésta tiene con el Banco-- pero no nos han dado ninguna solución ni en cuánto a plazos ni nada por el estilo; por el contrario, nos dicen que el tema se está tratando, que las dueñas no se presentan a las citaciones y por eso todo queda en manos de lo que en un futuro el Banco decida hacer con la empresa. Asimismo, fuimos a hablar con los representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social pero en un principio no obtuvimos ninguna solución a nuestros planteos y ahora tenemos una entrevista pactada para dentro de veinte días. Por estas razones es que

ahora acudimos al ámbito político para ver qué idea tienen del tema. Si bien no estamos acostumbrados a realizar planteos de este tipo, entendemos que debemos hacerlo porque a través de la prensa parecería que el problema de "La Aurora" se terminó al comenzar a funcionar la cooperativa, y no es así. Es por ello que queremos mostrar la otra cara de la moneda. Todavía no tenemos los datos precisos, pero me animaría a decir que casi el 50 % del personal que en su momento fue al seguro de paro, se encuentra en la misma situación que nosotros.

Debo decir que ya nos han recibido en la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes y han quedado en estudiar nuestro problema.

SEÑOR TOSTADO.- En lo que nos es personal, pensamos que si bien las señoras dueñas de la empresa no firman para que se concrete la cooperativa, están permitiendo su funcionamiento dentro del local que se supone que es de su propiedad sin tomar ningún tipo de medidas. Esto es algo que no puedo entender.

Recalco lo que ya expresó el señor Miguel en el sentido de que nos hemos presentado a las dos Comisiones del Parlamento competentes en el tema, no con el ánimo de que la cooperativa deje de funcionar. En ese sentido, pensamos que es muy positivo que se abra una fuente de trabajo en un momento en que en el país se están cerrando tantas. Simplemente, lo que nosotros deseamos es tratar de regularizar nuestra situación y buscar algunos caminos que nos lleven a esa solución que desamos.

SEÑOR CASSINA.- Ya he tenido oportunidad de hablar personalmente con los trabajadores que están en esta situación. Simplemente, deseo formular una pregunta que creo no les hice en esa ocasión. Concretamente, desearía saber si han llegado ya a la etapa de iniciar juicio contra la empresa por el cobro de salarios, y de indemnizaciones por despido, así como otras compensaciones de tipo laboral adeudadas.

SEÑOR TOSTADO.- Nuestra asesoría letrada ha iniciado juicio contra la empresa, pero nos ha hecho ver que todos los bienes están prendados o embargados a favor del Banco de la República. Lo que quedaba, que era la línea de producción, ha sido tomado por la Cooperativa como capital social. En una ocasión se intentó realizar un embargo, pero éste no pudo llevarse a cabo. Creo que nuestro asesor letrado ha estado en contacto con el señor Juan Angel Toledo, que es integrante de la Cooperativa, pero no estoy en condiciones de informar si hubo o no algún resultado.

SEÑOR TOLEDO.- Creo que el señor Tostado manifestó que algunos obreros no podrían ingresar a la Cooperativa por su edad avanzada.

SEÑOR TOSTADO.- Lo que yo manifesté es que es difícil reinsertarnos en el mercado laboral precisamente por ese problema de edad. Por ejemplo, quien habla tiene 59 años, por lo que sólo me quedaría un año de trabajo antes de jubilarme. En estas circunstancias, es difícil que alguien me tome.

SEÑOR TOLEDO.- Lo comprendo perfectamente. Me estaba refiriendo al funcionamiento de la cooperativa porque es una fuente de trabajo donde los trabajadores tienen el dominio y, además, porque observo que también hay personas jóvenes en ella.

Por otra parte, comprendo que dado que hay embargos, los trabajadores no pueden reclamar. No tengo demasiados conocimientos jurídicos, pero he tenido que manejarme en varias oportunidades en ese ámbito y sé que los sueldos, beneficios sociales e indemnizaciones por despido tienen prioridad frente a otras deudas. No siempre se falla de esta forma, pero debe tenerse en cuenta también esta posibilidad.

Quiero sugerir, porque me parece importante, que mantengan una reunión con los directivos de la cooperativa. Entiendo que el espíritu de ustedes es encontrar una solución negociada y que tienen interés en no crear mayores dificultades. Asimismo, podríamos estudiar de qué forma lograr que el Banco de la República aporte una solución en este aspecto.

SEÑOR MIGUEL.- En octubre de 1991, cuando comenzó a hablarse de la posible formación de una cooperativa, el señor Eduardo Scopice y la señora Isabel Villasboas pidieron una entrevista con nuestro sindicato a fin de esbozar el proyecto. Recuerdo que los recibimos en ADIT, que es la central que nos nuclea, y en esa oportunidad plantearon los puntos que se han mencionado: préstamos para capitalizar la cooperativa, préstamos para los créditos

sociales, etcétera. En ese momento, nos informaron que en la cooperativa no había trabajo para todos los supervisores, sino sólo para algunos. Entendimos que el proyecto era aceptable para todas las partes, pero que en el caso de la opción laboral de los directivos, sugerimos que se presentara una lista en la que figuraran los que podrían ser tomados. Esa lista nunca llegó a nuestras manos.

Después de esa coversación, no hubo más reuniones con los directivos de la cooperativa; sólo se produjo un acercamiento con dos compañeros nuestros que hoy integran la cooperativa.

No sé si el distanciamiento se produjo a raíz de que nosotros sabíamos que no teníamos cabida en la cooperativa. Como consecuencia de esto, el 1º de febrero --al quedar definitivamente sin seguro de paro-- nuestro abogado decidió enviar un telegrama a la firma diciéndoles que los trabajadores estaban a disposición de la empresa, de modo que no pudieran invocar abandono de trabajo. Sabemos que eso molestó a la directiva de la cooperativa y, desde ese momento, no hubo más ofrecimientos de trabajo. Incluso, como existía mercadería en la línea de producción y en los depósitos --que al cierre de la fábrica se estimaba en U$S 700.000--, tratamos de cobrar nuestro despido utilizando esos bienes. Dado que el trámite judicial para cobrar nuestros haberes ya estaba iniciado, nos presentamos en la fábrica con un abogado y un alguacil, portando una orden judicial, para intentar

cobrar los despidos. Sin embargo, no se nos permitió entrar; sólo se recibió al abogado, doctor Leonardo Hernández, y al alguacil. De algún modo, se nos recriminó haber recurrido a la vía judicial, pero nosotros remarcamos que ese era el único camino que teníamos para reclamar.

Incluso, se concretó una reunión de nuestro abogado con los dirigentes de la cooperativa, pero éstos no quisieron hablar en nuestra presencia.

Cuando algunos compañeros nuestros se encontraban dialogando con el abogado, al advertir nuestra presencia, manifestaron que no seguirían con esa conversación hasta que no nos retiráramos.

Como dije al comienzo de mi exposición, tanto nuestras posibilidades de cobrar dichas obligaciones legales como las de la cooperativa, pasan por la celebración de un acuerdo entre todas las partes. En ese sentido, el señor Juan Angel Toledo, que integra la cooperativa, está dialogando con nuestro abogado --no con nosotros-- tratando de elaborar un proyecto original de modo que una de las partes pueda seguir trabajando y la otra cobrar el despido.

SEÑOR TOSTADO.- A esta altura de los acontecimientos, creo que la solución pasa por el Banco de la República y la cesión de la empresa a la coooperativa por parte de la dueña. Considero que no existe otra solución.

Deseo informar a los señores senadores que luego de que la empresa dejó de trabajar, se vencían determinados documentos relativos a mercaderías que se habían entregado a fines del año pasado. Aclaro que no sé qué sucedió con ese dinero porque se trataba de una facturación que iba a ser exportada y se frustó porque venció el plazo. Por otro lado, existía una exportación que se hizo directamente a Buenos Aires y que, aparentemente, no se registró ante el Banco de la República. Ambas operaciones alcanzarían una cifra aproximada a los U$S 700.000.

SEÑOR DI CRISTOFARO.-Quiero referirme a los documentos que se manejaron cuando estábamos en actividad y que luego de

pasar a Seguro de Paro iban a ser cobrados.

Criticamos a la cooperativa el hecho de haber usufructuado una mercadería que terminada y en el mercado local tendría un valor aproximado de U$S 1:000.000. A ese respecto, el señor Tostado mencionó una cifra de U$S 700.000, pero se trataba de mercadería sin terminar. Además existía una serie de documentos a cobrar vinculados con algunas eexportaciones que no se registraron ante el Banco de la República que también alcanzaban los U$S 700.000. O sea que una vez que terminamos de prestar funciones y culminó el Seguro de Paro, se cobró una suma de dinero, por parte, supongo, de la propietaria de la empresa o su representante. Incluso, creo que el señor Tostado tiene en su poder la firma de la persona que recibió ciertos documentos.

Hace un año que intentamos, sin éxito, tener una entrevista con la dueña de la empresa y se han esfumado nuestras posibilidades de cobrar el despido que nos corresponde legalmente, el salario vacacional la licencia y algunas otras compensaciones.

Por otra parte y debido a la edad que tengo, me resulta difícil reinsertarme en el mercado laboral.

A continuación, me voy a referir a lo que expresó el señor Miguel con respecto a las posibilidades de ingresar en la cooperativa. En un primer momento se dijo que la cooperativa se iba a hacer cargo de los haberes de quienes decidieran no formar parte de ella;me refiero al despido, salario y otras compensaciones.En ese sentido,tengo entendido

que unas pocas personas cobraron algún crédito.

SEÑOR TOSTADO.-A fines de octubre de 1991, se realizó una compulsa de la cual surgía que la obligación de los créditos laborales de todo el personal --no sólo de los que integran la cooperativa, sino también de aquellos que optaron por no integrarla y los directivos-- oscilaría en una cifra de U$S 1:400.000. Como ya se dijo, aquel que no integra la cooperativa cobraría sus haberes y el que participa de la misma aportaría la cifra que le correspondiera como capital social.Aclaro que ese era el proyecto elaborado por la cooperativa que no se llevó a cabo.

SEÑOR PRESIDENTE.-Agradecemos la presencia de la delegación de ex funcionarios de "La Aurora".

Por último, queremos aclarar que los restantes miembros de esta Comisión al igual que todos los señores senadores, tomarán conocimiento de sus planteamientos por medio de la versión taquigráfica.

SEÑOR TOSTADO.-Queremos agradecer el tiempo y la gentiliza de esta Comisión por habernos recibido a fin de que quienes detentan el poder político conozcan en profundidad nuestra situación.En ese sentido, un señor senador nos manifestó oportunamente que no nos habíamos movido en tiempo y forma para divulgar la situación por la que pasábamos.Quiero decir que dicho señor senador se encuentra presente en este momento y agrego, además, que tenía mucha razón en lo que nos manifestó.

SEÑOR CASSINA.-Fui yo.

SEÑOR TOSTADO.-Efectivamente, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE.-Se levanta la sesión.